



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 30 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ DAVILA MERCADO
Javier Eduardo FAU 20456310959
soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001216-2021-P-CSJAR-PJ

"Felicitaciones por desempeño Jurisdiccional"

VISTOS: Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ, Informe N° 000109-2021-UPD-GAD-CSJAR-PJ, Informe N° 000543-2021-EST-UPD-GAD-CSJAR-PJ y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, en ese contexto el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa llamado a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo, como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

TERCERO.- Que mediante la Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ se resolvió Promover y habilitar la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria", de carácter voluntario, con una duración de 24 horas, para el día 26 de noviembre de 2021, en todos los Distritos Judiciales del país; debiendo registrarse lo resuelto en lo correspondiente de acuerdo a ley, en el Registro del Sentido de las Decisiones Judiciales.

CUARTO.- Que, mediante el Informe N° 000543-2021-EST-UPD-GAD-CSJAR-PJ elaborado por el Coordinador de Estadística se dio cuenta de los resultados de la Jornada Judicial Extraordinaria de Descarga Procesal del día 26/11/2021 autorizada por el Consejo Ejecutivo mediante Resolución Administrativa N° 383-2021-CE-PJ, debiendo considerarse que previamente a su formalización, la jornada fue anunciada en medios de prensa y redes sociales a fines de octubre 2021 es por ello que en reuniones constantes con la coordinación de Estadística, CDG-Responsable del SIJ de la Corte y el área de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se tuvo por finalidad generar una competencia sana entre los diversos Despachos Judiciales, por lo que ideamos, acordamos y publicitamos que cada acto procesal descargado en el SIJ tendría un puntaje: Decreto 01 Punto, Autos y Autos Finales 03 puntos, Sentencias 05 puntos, Actas de Audiencias 03 Puntos y Endose de Cupones 02 puntos, lográndolo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

DEPENDENCIA	DATOS	CARGO	CONDICION
1° JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL	GALAGARZA PEREZ SHELAH NORTH	JUEZ ESPECIALIZADO	GANADOR
	TORRES OBADALUCIA BELEN	APOYO	GANADOR
	MARQUEZ TICONA YULI	ESPECIALISTA LEGAL	GANADOR
	CARDENAS ENCHUÑA GLENDA MARIA	ESPECIALISTA DE CALIFICACION	GANADOR
	FERNANDEZ MONROYJOEL PIETER	ESPECIALISTA DE CALIFICACION	GANADOR
	AYERBE MENDOZADIANA EVELIN	ESPECIALISTA DE CALIFICACION	GANADOR
	TORRES VELASQUEZ CLAUDIA	ESPECIALISTA DE TRAMITE	GANADOR
	BENAVIDES ZUÑIGA PAOLA	ESPECIALISTA DE TRAMITE	GANADOR
	CAMPOS CORNEJO YERALDO	ESPECIALISTA DE TRAMITE	GANADOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se agregue al legajo personal de los Magistrados y Servidores que se indican, así como incluir dentro de la presente resolución a los informes emitidos por la Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización y el Informe emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de ODECMA, Gerencia, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER EDUARDO FERNANDEZ DAVILA MERCADO
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

JFM/sbp

